

BOLETIN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.— Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XV.

MADRID 15 DE MARZO DE 1891.

NÚM. 338.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

Revista pedagógica: La Memoria del Consejo general de las Facultades de París, por D. A. Posada.—Las Universidades alemanas, según el profesor Hasse, por don J. O. y D. R. A.

ENCICLOPEDIA.

El desarrollo social en Roma, por D. J. de Caso.—Conceptos actuales sobre el individuo natural, por D. A. G. de Linares.

INSTITUCIÓN.

Noticias.—Libros recibidos.—Correspondencia.

PEDAGOGÍA.

REVISTA PEDAGÓGICA.

FRANCIA.—LA MEMORIA DEL CONSEJO GENERAL DE LAS FACULTADES DE PARÍS,

por D. Adolfo Posada,

Catedrático de la Universidad de Oviedo.

I.

En el número de la *Revue internationale de l'enseignement* (París), correspondiente al mes de Febrero, entre otros trabajos muy interesantes, hemos tenido ocasión de leer uno que merece, sin duda, especial mención. No es ciertamente un artículo de redacción, es un documento de carácter oficial; pero que, á pesar de esto, contiene una porción de ideas y de datos pedagógicos importantísimos, y que no estamos, por desgracia, acostumbrados á encontrar en los documentos análogos que en España se estilan. En efecto, la *Memoria* ó *Informe* que el Consejo general de las Facultades de París eleva, en 20 de Diciembre de 1890, al ministro de Instrucción pública, firmado por el vice-rector de la Academia, O. Gréard (presidente del Consejo), y por A. Milne Edwards (ponente), no se parece absolutamente en nada á las *Memorias*, por lo común *prosáicas y frías y mudas*, que anualmente se redactan en nuestros estableci-

mientos universitarios. Suelen estas reducirse á una colección de indigestas estadísticas, presentadas en cuadros uniformes, sin razonamiento alguno, sin noticia de ningún género que sirva para ayudar ó formar idea de la verdadera marcha de la enseñanza. Por tales *Memorias*, lo que puede llegar á saberse queda reducido (salvo excepciones muy contadas), al número de matriculados, al número de examinados, á las calificaciones obtenidas, al cambio que haya ocurrido en el personal facultativo y administrativo, y poco más. A veces, y como de extraordinario, suele en una sección de *Varietades*, publicarse tal ó cual documento interesante, dando esta ó la otra noticia de regular importancia.

Pero ni esto, como indicamos, es lo corriente, ni las *Memorias* razonan ni informan de cosa alguna referente á la enseñanza en su *aspecto pedagógico*. Mas, no vacilamos en afirmar que, si alguna vez se trata de esto, será preciso vencer obstáculos de no poca monta que opondrá el espíritu burocrático y rutinario, que en este punto reina de seguro.

No deben achacarse, si hemos de ser justos, todos estos defectos que hacen casi inútil, desde cierto punto de vista, la Memoria universitaria, al personal encargado de redactarla. En primer lugar, ese personal, puramente administrativo, no tiene motivo para estar al tanto de lo que es ó debe ser una Memoria referente á enseñanza; y aunque lo supiera, por las funciones oficinescas que desempeña, está por completo separado de la vida científica de la Universidad. Si se hiciera una distinción adecuada entre el cargo de secretario de Universidad y los de Facultad, y corriese al cuidado de estos la preparación de la *Memoria* referente á la enseñanza, la cual habría de abarcar algo más que cuadros estadísticos, quizá revestirían tales documentos otro carácter. Ejemplo de *Memorias* anuales podrían citarse en otros establecimientos de enseñanza, que se acercan bastante al ideal (1).

(1) Véase, por ejemplo, la *Memoria* escrita por don A. Buylla, como Secretario de la *Escuela de Artes y Oficios* de Oviedo. Se publicó en el BOLETÍN, tomo XIV, pág. 325.

Además, las *Memorias universitarias* en España, mientras las Universidades sean lo que son, es muy difícil que puedan contener cosas distintas de las que contienen. La uniformidad de los planes de estudio, la estrechez y limitación de los mismos, la falta en general de iniciativa de los profesores, convencidos en parte de lo ineficaz que tal iniciativa es ante la indiferencia, cuando no hostilidad, de los Gobiernos, la ausencia de todo espíritu corporativo en el profesorado, la subordinación burocrática en que las Universidades viven, son otros tantos obstáculos que impiden que haya vida, movimiento, renovación en nuestros altos centros de enseñanza. Y no habiendo nada de esto, mal podría reflejarse en las Memorias de que hablamos.

Precisamente el especial interés que la de la Academia de París tiene, radica en que de su lectura se desprende lo mucho y lo bien que se trabaja en ella por profesores y alumnos. La antigua Sorbona renace con mayor fuerza y vigor, con espléndida lozanía. Y cuenta que si entre nosotros hay espíritu y costumbres burocráticas y centralización, no los hay menores en Francia. En rigor, de allí proceden y de allí los hemos tomado. ¡Lástima que, como supimos imitar lo malo de la organización social de Francia, no supiéramos ahora imitarla en sus esfuerzos de renovación y de reformal

Pero veamos el *Informe* de M. Milne Edwards.

II.

Abarca tres partes: la primera, relativa al personal docente; la segunda, á los estudiantes y exámenes, y la tercera, á las aspiraciones de los cuerpos de enseñanza y á los actos del Consejo general.

Prescindiremos de todo aquello que tiene un interés meramente particular, y de cada una de esas partes extractaremos aquellos datos que acusan el gran trabajo de las Facultades, así como el imperio de las nuevas corrientes pedagógicas. Por de pronto se notará que, sin perder su carácter *oficial* la Universidad, poco á poco van recabando las Facultades una autonomía muy sabiamente calculada.

Así, habla el Informe de las *Trasformaciones de cátedras y modificaciones en la enseñanza*, y va á verse cómo se rompe con los estrechos moldes del plan único y uniforme, acercándose bastante á la libertad que sobre este punto reina en las Universidades alemanas (1). «Cada vez, se dice, que una cátedra quedó vacante, las Facultades y el Con-

(1) Muchas de las reformas planteadas por el Consejo general de las Facultades de París, han sido propuestas en España por *Varios catedráticos* de nuestras Universidades, según puede verse en el tomo XIII del BOLETÍN.

sejo general han examinado la oportunidad de su mantenimiento, supresión ó bien modificación (Decreto de 28 de Diciembre de 1885); por esto, con ocasión de la vacante de una de las cátedras de patología externa, la Facultad y el Consejo general han emitido su opinión conforme con que la misma fuese trasformada en una cátedra de clínica de las vías urinarias.... En la Facultad de Derecho, la enseñanza del derecho civil ha recibido una nueva organización, sin necesidad de trasformar las cátedras ya existentes. Desde 1823, esta enseñanza corría á cargo de *seis* profesores divididos en tres grupos de dos, cada uno de los cuales enseñaba en un término de tres años todas las materias de Derecho civil comprendidas en los programas de la licenciatura. Este sistema tenía el inconveniente de mantener siempre á los profesores sobre el mismo terreno y de sujetarlos al programa de exámenes. Por esto la Facultad, apoyándose en el voto del Consejo general, ha propuesto que sólo cuatro cátedras estuviesen afectas á la enseñanza de las materias de la licenciatura, á saber: dos en primer año, una en segundo y la otra en el tercero. Las dos restantes deberían ser consagradas á la enseñanza del derecho civil; pero de una manera menos estrecha, permitiendo á los profesores desenvolver y profundizar determinadas materias. De esta suerte se podría introducir más ampliamente el estudio comparado de las legislaciones extranjeras, el de las diversas instituciones jurídicas, el del derecho internacional y el de otras materias, como la de seguros, que aun cuando no figura en el Código civil, tiene una excepcional importancia en los tiempos modernos.... A fin de no crear una desigualdad entre los titulares, cada uno podría, siguiendo un turno anual, estar encargado de esas enseñanzas especiales. Por decreto de 7 de Julio de 1890, esta aspiración ha sido realizada; y la enseñanza del derecho civil, conservando su corte clásico, se prestará á todos los progresos científicos.»

Aunque es curioso lo que dice respecto de cómo se ha verificado durante el año escolar la sustitución de los profesores que no pudieron encargarse de sus cátedras, no copiaremos nada. Responde lo ocurrido á lo que sobre la materia dijo en este mismo BOLETÍN el insigne pedagogo M. Marion.

Cursos complementarios.—Conferencias.—Cursos libres.—Es muy interesante lo que acerca de estos puntos se dice. Demuéstrase el gran movimiento científico que allí hay. En la Facultad de Derecho hubo curso complementario de derecho civil, y los hubo en la de Medicina.

Las *conferencias* menudearon más que los cursos complementarios, y esto es causa de que hayan disminuído los cursos libres. Se comprende que así suceda, pues las conferencias

suponen una enseñanza más regular y preparada. El número de conferencias fué, durante el año, de 941, y el auditorio asiduo.

Los cursos libres que se dieron fueron 27: uno en la Facultad de Teología protestante; cuatro en la de Derecho (Boistel, *Filosofía del Derecho*; Girard, *Orígenes del Derecho romano*; Joly, *La Criminalidad*, y Du Maroussem, *Cuestiones referentes al obrero*); 17 en la de Medicina, y 5 en la de Letras.

III.

Tocante á los *estudiantes y exámenes*, el informe trata: 1.º, de la *estadística*; 2.º, de los *alumnos extranjeros*; 3.º, de los *alumnos del sexo femenino*; 4.º, de los *exámenes*; 5.º, de los *trabajos de los estudiantes*; 6.º, de los *ejercicios pedagógicos*, y 7.º, de las *bibliotecas*.

Pocas palabras diremos de cada uno de los asuntos comprendidos en esa enumeración; pero bastarán para el objeto que nos proponemos.

La estadística no se reduce á la consignación de cifras y formación de cuadros, como ocurre en nuestras Memorias; sino que va razonada y se procura dar una explicación de las altas y bajas ocurridas con relación á años anteriores.

La población escolar se eleva á 10.174, unos 200 alumnos menos que el año anterior. Los datos de más interés que la estadística acusa son los siguientes: se advierte que la medida severa tomada por la Facultad de Derecho para asegurar la asiduidad de los alumnos á sus cátedras, ha tenido excelente resultado. En efecto, el número de alumnos que han sufrido examen fué de 640, es decir, 109 más que el año precedente. «Debemos felicitarnos por esto, se añade, porque esa cifra demuestra que han regularizado sus estudios muchos alumnos que estaban colocados en condiciones anormales.» En la Facultad de Ciencias, los alumnos todos frecuentan los laboratorios, en donde encuentran á la vez una buena dirección y grandes facilidades para el trabajo. Independientemente de la población escolar normal, varias de las Facultades cuentan con una clientela muy fiel de asistentes libres, que frecuentan los anfiteatros y siguen asiduamente los cursos.

La afluencia de los extranjeros á los establecimientos de enseñanza de París, es considerable. El número total se eleva á 1.086, distribuidos en esta forma: 177 en la Facultad de Derecho, 759 en la de Medicina, 54 en la de Ciencias, 76 en la de Letras y 20 en la Escuela de Farmacia. Un cuadro da á conocer las distintas nacionalidades á que los alumnos pertenecen y el número con que cada una contribuye. Españoles, hay 32: 1 de Derecho, 28 de Medicina y 3 de Farmacia. Rusia es el

país que mayor número total de estudiantes envía; después, América del Norte, luego Rumania, después Turquía y sigue Inglaterra. Alemania solo tiene 28 alumnos en París.

Alumnos del sexo femenino hubo 152, distribuidos entre las cuatro facultades. El número mayor es el de rusas.

En cuanto á los exámenes, el documento que extractamos trae varios cuadros, precedidos ó seguidos de ciertas consideraciones. Se queja del número enorme de los exámenes del bachillerato y del poco excelente resultado que de ellos se obtiene; achácase esto á que la mayor parte de los candidatos proceden de los departamentos. Pero acerca de este punto no se hace reflexión alguna que pueda interesar de veras. Uno de los extremos más importantes de la Memoria ó Informe, es el referente al trabajo de los estudiantes. «La disciplina, dice, se ha mantenido en todas partes estrictamente. Los cursos, así como los trabajos prácticos, han sido frecuentados con mucha asiduidad. En la Facultad de Teología, las relaciones entre profesores y alumnos son excelentes y constantes. Por medio de los trabajos personales, tales como disertaciones filosóficas ó dogmáticas, análisis de obras de moral ó de historia, se ejercitan los alumnos en la tarea de coordinar las ideas, aprendiendo á presentarlas bajo una forma adecuada y á someter los trabajos que estudian á una crítica seria.

Los alumnos de último año están encargados de hacer verdaderas lecciones.

«En la Facultad de Derecho, las conferencias han reunido 235 asistentes, reclutados, en su mayoría, entre los candidatos al doctorado. Los alumnos de la *licenciatura* asisten, generalmente, á los cursos de la Facultad. En la Facultad de Ciencias, las conferencias están muy concurridas. Los laboratorios de estudio son insuficientes para recibir los estudiantes que quieren tomar parte en los trabajos prácticos. Los laboratorios de investigación tienen una clientela más restringida, pero funcionan de un modo muy satisfactorio y preparan verdaderos hombres de ciencia.

»Los estudiantes de Letras trabajan con asiduidad. La mitad de ellos, sobre poco más ó menos, toma parte en los ejercicios prácticos organizados por los profesores, presentando estudios que son objeto de observaciones críticas».

La Facultad propone, en orden á los estudios, varias reformas, todas las cuales tienden á dar al trabajo más eficacia, haciéndolo más personal y directo. Así dice, refiriéndose á los concursos de agregación: «que estima habría de ser más ventajoso ampliar la preparación del concurso y dar á los estudiantes mayor libertad. El examen no debe ser el fin exclusivo del candidato; por esto la Facultad exige á sus pensionados que empleen el pri-

mer año en estudios personales, consagrandolo el segundo más especialmente á la preparación de las pruebas de concurso».

Es importantísimo lo que se dice de los ejercicios pedagógicos. Lo copio textualmente: «El año último, 45 estudiantes de la Facultad de Letras fueron enviados á los Liceos de París, para que, colocados á las órdenes de profesores experimentados, pudiesen aprender lo que es en la práctica la dirección de una clase. Este año, 28 pasantes de la misma Facultad, han comenzado esos ejercicios pedagógicos; corrigen los trabajos, interrogan á los alumnos y cooperan activamente á la enseñanza. La experiencia ha dado excelentes resultados; y en el porvenir, la tarea de estos estudiantes se verá facilitada por medio de las conferencias pedagógicas que M. Marion inaugurará dentro de poco. De esta suerte, cuando sean llamados al profesorado, llevarán á sus clases una práctica de que antes carecían generalmente».

No hace falta indicar la trascendencia que tiene lo que queda copiado, sobre todo si recordamos que en esta España los aspirantes al profesorado no tienen ocasión de enterarse, siquiera, de que hay pedagogía en el mundo. Así anda ello.

El movimiento de la Biblioteca es verdaderamente notable. Se conoce que sirve para algo. La Biblioteca de la Universidad, que tiene por principal objeto ayudar en sus tareas á profesores y alumnos de las Facultades de Letras y de Ciencias, tuvo un movimiento que se elevó en total, en cuanto á los concurrentes, á la cifra de 23.352, y respecto á los volúmenes, á la de 65.439. Los locales de la Biblioteca se han aumentado con una sala consagrada exclusivamente á los periódicos. Los estudiantes de Ciencias, además de esta Biblioteca, disponen de otras especiales en los laboratorios. La Facultad de Teología protestante posee 7.117 volúmenes, y tiene instalación particular de revistas y periódicos. La Biblioteca de la Facultad de Derecho, demasiado reducida para el número habitual de sus lectores, recibe, á lo menos, unas 300 personas diarias, ó sea 72.000 durante los ocho meses del curso. Cada día se hace uso de más de 500 volúmenes, lo que da un total, en el año escolar, de 120.000. Esto, aparte de los préstamos de libros, que son muy frecuentes. Donde estas cifras alcanzan una altura extraordinaria, es en la Facultad de Medicina. El número de lectores es de 210.000, y el de los volúmenes circulados de 1.200.000, siendo el de los prestados de 3.500.

V.

Las aspiraciones de las Facultades y del Consejo se refieren á los edificios é instalaciones, á los estudios, á las consecuencias de la ley militar, á la equivalencia de estudios y

grados y al proyecto de organización de las Universidades.

No importan, de un modo general, todas estas aspiraciones, aunque todas ellas dan prueba plena de lo que venimos diciendo, esto es, de la vida que reina en la enseñanza superior de las Facultades de París. Tocante á los estudios, se propone por la Facultad de Ciencias una modificación en los exámenes de la *licenciatura*. Se proponen otras modificaciones en la ley militar, para que no perjudique la buena marcha de los estudios médicos. Pero las noticias que pueden importarnos más en esta parte, son las referentes á las opiniones del Consejo en cuanto á la equivalencia de estudios y grados. Se reconocen las ventajas que reportará el facilitar, entre los distintos países, la admisión recíproca de los extranjeros en los estudios de enseñanza superior; pero en este punto se quiere que de algún modo se regule todo, á fin de evitar que el nivel de los estudios baje. Alargariamos demasiado esta revista, si extractáramos los razonamientos aducidos por el Consejo de las Facultades para fundar sus decisiones; por eso nos limitaremos á dar cuenta de estas, haciendo notar que, por lo regular, van más allá de lo que al leer el razonamiento correspondiente pudiera esperarse. Las decisiones se reducen á tres, y abarcan los principales casos de la equivalencia de estudios y grados. 1.^a «En lo concerniente, dice, á la equivalencia de los diplomas y certificados de los estudios de segunda enseñanza hechos en el extranjero, para la admisión en los estudios de enseñanza superior en Francia, basta mantener la práctica, muy liberal, seguida hasta el presente, y que mejor que ningún otro sistema satisface las aspiraciones del Congreso Internacional de 1889, sin sacrificar las garantías necesarias, á fin de mantener el nivel de los estudios». 2.^a «En lo referente á las facilidades concedidas á los estudiantes para realizar parte de su vida escolar en una Universidad extranjera, las Facultades que lo juzguen útil debían poder conceder autorizaciones compatibles con el buen orden y regularidad en los estudios». Y 3.^a «En lo concerniente á los diplomas y certificados de estudios de enseñanza superior ya hechos en el extranjero, ó de grados obtenidos también en el extranjero, debían poder ser tales diplomas ó certificados declarados equivalentes á los franceses, previo informe de la Facultad competente; pero solo desde el punto de vista científico y como condición para solicitar un grado superior».

Por último, en cuanto al proyecto de organización de las Universidades, el Consejo se manifiesta conforme con él, recordando que en el mismo tiene mucha parte su iniciativa. Asienta, como opiniones favorables á la reconstitución de las Universidades, la solidaridad

de las enseñanzas y la necesidad de facilitar los estudios análogos á los alumnos de las distintas Facultades. Pasando á los principios que deben tenerse en cuenta para organizar las Universidades, el Consejo declara: 1.º, que considera necesaria la colaboración á lo menos de las cuatro Facultades (Derecho, Letras, Medicina y Ciencias), para constituir Universidad, y cree que ciertos centros de estudios superiores que hay en París deben quedar fuera del cuadro universitario; 2.º, que debe reconocerse á la Universidad la personalidad civil que hoy corresponde á la Facultad, sin que estas se crean por ello despojadas de tal carácter; 3.º, que en orden á la vida económica de la Universidad, deberá concederse al Consejo general de las Facultades cierta competencia financiera; 4.º, que en materia de enseñanza, el Consejo de la Universidad, como el de las Facultades, debe poder declarar sobre el mantenimiento, supresión ó transformación de las cátedras, siendo él quien forme el cuadro de los cursos y quien autorice los cursos libres, correspondiéndole, por fin, la jurisdicción disciplinaria sobre los profesores y alumnos; 5.º, que tocante al nombramiento de profesores titulares, deberá existir la doble propuesta de la Facultad y del Consejo, reservando al ministro el derecho que hoy tiene de poder elegir fuera de los candidatos presentados; y 6.º, que «la enseñanza en todas las Universidades no debe ser regulada rigurosamente de la misma manera; sus cuadros deben tener cierta elasticidad que permita adaptarlos á las necesidades del medio en que la enseñanza haya de darse; y aunque sea respetando siempre la unidad necesaria á la enseñanza nacional, es preciso que gocen de libertad bastante para extenderse y modificarse según los progresos del espíritu humano. De esta suerte, las Universidades podrán instituir nuevas enseñanzas, podrán, agrupando los elementos repartidos entre las diversas Facultades, organizar escuelas, atendiendo á los intereses generales del país ó á los especiales de la región... y llegarán por tal modo á ser grandes focos de actividad intelectual, dando á los estudiantes el espectáculo de la ciencia bajo sus diversas formas.»

No tiene interés alguno particular para nosotros todo lo referente á los actos del Consejo general. Redúcese á los cambios de personas habidos en su seno, á las cuentas y presupuestos, á la publicación del *Chartularium Universitatis Parisiensis* y á la celebración del sexto centenario de la Universidad de Montpellier.

Y hacemos punto. Creemos que el ligero extracto que del informe de M. Milne Edwards queda hecho, demuestra bien á las claras lo que pueden ser y deben ser esos documentos universitarios, cuando se redactan en centros

de enseñanza donde realmente ocurre algo que sea digno de referirse para que conste y como estímulo en lo porvenir.

Oviedo, Febrero 91.

LAS UNIVERSIDADES ALEMANAS,
SEGÚN EL PROFESOR HASSE,
por D. J. O. y D. R. A.

(Conclusión) (1).

II.—*Los privatdocenten*.—El derecho de admitir ó rechazar á un *privatdocent* compete en absoluto á las Facultades, y debería continuar así; pero modificando, en sentir del Dr. Hasse, la convocatoria.

Los métodos empleados en ciertas Facultades particulares, en las de Derecho (hoy tan en baja (2) en todas partes), desalientan muchas veces á los estudiantes y los alejan de las clases. Tan es así, que en una misma Universidad vemos llenas las aulas de una Facultad y desamparadas las de otra; ó aun en la misma Facultad se asiste con afán á la clase de un profesor, mientras que nadie apenas acude con regularidad á la de otro; la culpa no es, pues, de los alumnos. Quien consulte sinceramente sus recuerdos de estudiante, añade el autor, sabe muy bien cuán difícil es mantener una aplicación constante con un profesor que no inspira interés: y cuenta, que este concepto se aplica entre los estudiantes, en especial, lo mismo al mal método de enseñanza, que á la falta de expresión animada y viva. Sin explicarse del todo las razones de su aburrimiento, los estudiantes, como los niños, tienen un sentido de extraordinaria finura, y rara vez se equivocan acerca de la capacidad pedagógica de un maestro. Si se acusa, pues, á las Facultades de Derecho de un grave defecto en el método de enseñanza, hay que preguntarse cuál es la causa, y por qué no existe tal censura, v. gr. respecto de las Facultades de Medicina, donde, cuando más, recae solo en personalidades determinadas. Con buena voluntad, cualquiera puede aprender á hablar; y aun cuando la forma del discurso esté lejos de ser perfecta, no por eso dejarán de asistir los alumnos, y menos cuando el contenido resulta claro y meditado. Hay, pues, que buscar otro motivo. El autor cree que en gran parte se halla en admitir al profesorado á jóvenes que conocen bien una sola asignatura, exclusivamente, y hasta á veces una parte solo de ella, careciendo de cultura general. Les falta así un punto de vista amplio para la vida prácti-

(1) Véase el número anterior.

(2) Véase el artículo de D. F. Giner sobre *Los estudios jurídicos en nuestras Universidades*.—BOLETÍN de 31 Enero, 1888.

ca, y consideran naturalmente á su asignatura como lo único decisivo y esencial: defecto acentuadísimo en España entre nuestros aspirantes al profesorado. Según esa convicción, cargan en su enseñanza á los oyentes con un cúmulo de pormenores y de erudición que, falto de enlace con el todo de la ciencia, tiene solo un valor subalterno. La especialidad excesiva mata así el carácter general de educación que deben tener las clases y hace perder el interés á los alumnos. El remedio que el autor propone es que nadie sea admitido para explicar en las Facultades como *privatdocent*, sin haber adquirido antes esa cultura completa, y sin demostrar que es capaz de desempeñar en la vida pública los cargos para que prepara la carrera profesional de cuyo magisterio forma parte. Importaría también, en todas las profesiones que tocan á lo que se suele llamar «la vida práctica,» que nadie ingresase en su profesorado sin haberlas ejercido un par de años, después de recibido su título. Las Universidades se verían así libres del sin número de *privatdocenten* que no llegan á obtener cátedra numeraria alguna ó que, durante su carrera académica, han dejado ver su incapacidad para la enseñanza y su falta de condiciones científicas; y muchos que se sienten á disgusto en la enseñanza, pero con disposición, v. gr., para las carreras administrativas, podrían entrar en ellas. Con esto, también cesarían, por parte de los dedicados á esa vida práctica, y que antes pertenecieron á las Universidades, las quejas, muchas veces justificadas, acerca de los profesores que, por falta de práctica, no habilitan para el ejercicio de esta.

Entre nosotros, sabido es que suele suceder lo contrario. Los profesores de Derecho tienen, en su mayoría, práctica más ó menos larga de bufete; pero el resultado no corresponde á esta preparación personal. Porque, ni son propiamente científicos, ni disponen á los alumnos para el ejercicio de la profesión: contentándose, por lo común, con una enseñanza verbal, memorista y abstracta, sin profundidad alguna para tratar las complejas y delicadas cuestiones de la vida forense; y así, no obstante la clientela—á veces excesiva—de esos profesores, tiene el alumno que aprender la práctica *ab initio*, cuando sale de la Universidad. Y esto consiste en que, á pesar de la opinión del Dr. Hasse, no basta la competencia profesional *del maestro* en el foro, sino que se requiere que eduque profesionalmente también *al alumno*: cosa punto menos que imposible en nuestro sistema académico. No así en Medicina.

Las Facultades alemanas de Medicina tienen también mejor organización. Así, nadie entra en el profesorado (en la mayoría de los casos) sin haber antes sufrido el examen «de Estado», que, como es sabido, se exige en aquellos países para el acceso á las funcio-

nes administrativas, judiciales, etc., y aun para el ejercicio de las profesiones reglamentadas; pues, por fortuna, los grados universitarios tienen solo un valor académico y científico. Prueba la eficacia de este sistema, en sentir del autor, el hecho de que apenas se produce una queja acerca de la enseñanza de la Medicina, cuyos estudios prosperan sin cesar, y de que sus alumnos son (como en Francia) de los más aplicados.

«Si esto se generalizase, añade, se entraría algo más tarde en los estudios académicos, después de cumplir los 20 años; retraso que se compensaría con el mayor y más rápido desarrollo intelectual, hijo siempre de una cultura enciclopédica, la cual, á su vez, influiría en el método de enseñanza, avivado y fecundado por más amplias ideas».

III. *Jubilaciones*.—La desventaja del retraso en el acceso al profesorado, puede atenuarse también, si ya no desaparecer por completo, regulando de otro modo la jubilación de los profesores.

Hoy domina, sobre todo en las Universidades prusianas (análogamente á España), la inamovilidad de los profesores, excepto en caso de sentencia judicial por la vía disciplinaria; y para el caso de quedar inútiles para el servicio, se les concede el sueldo completo, eximiéndoles del desempeño de sus clases. Distinto es lo que sucede en las Universidades de Austria, donde á los 70 años hay que dejar el profesorado, como en Rusia, si bien no con iguales condiciones; sistema que el autor opina que debía introducirse en las Universidades alemanas, con ciertas reformas. No estaría de más ensayar cosa análoga en España.

A su entender, consisten las desventajas del actual sistema, en que las cátedras están, durante algunos años, servidas por personas que carecen ya de la completa aptitud necesaria y no se encuentran á la altura científica que se requiere. Pero como no les conviene solicitar su jubilación, á causa de los cuantiosos derechos que perciben mientras sirven en las Facultades, y como de ordinario estiman demasiado sus fuerzas, resulta que no se retiran cuando debieran. Con esto se dificulta mucho el ingreso de nuevas energías, que únicamente con excesivos sacrificios por parte del Estado pueden conseguirse (por ejemplo, creando nuevas cátedras). Además, estorbando así el ascenso, se aparta de la carrera académica á jóvenes de grandes esperanzas; pues se viene observando, cada vez más, que solo entran en el magisterio superior aquellos que, teniendo bienes de fortuna, pueden esperar muchos años su colocación, satisfaciendo entre tanto la ambición, algo insustancial, de pertenecer á un cuerpo tan honorable como el profesorado, cosa que logran por usurpación, sin mérito real científico, al modo como ha acontecido—y todavía acontece—entre nos-

otros—con los auxiliares creados por el memorable decreto de 1876.

El autor, insistiendo en su plan de presentar remedios para todos los males de que en Alemania adolece la enseñanza universitaria, aunque menos que en cualquier otra nación, dice que debería adoptarse un procedimiento, que creemos interesante dar á conocer.

Tendría lugar el retiro con todo el sueldo y $\frac{2}{3}$ de los ingresos eventuales—pues ya el lector sabe que en aquel país el profesor percibe ciertos emolumentos académicos—al cumplir los 65 años; pero el Gobierno podría, oyendo á las Facultades, permitir excepcionalmente la continuación de un profesor en su cátedra, bajo la condición de que obtuviese su retiro, perdiese asiento y voto en la Facultad y no tomase parte en los exámenes; si bien seguiría en las listas de la Universidad como profesor honorario, y podría dar clase en los términos y con la retribución de costumbre.

Otro inconveniente, en particular en las Universidades prusianas, es el excluir de los Montepíos oficiales de viudas y huérfanos, á los profesores que disfrutan sueldo. En la mayoría de las Universidades, hay uno de estos Montepíos, del cual se pagan las correspondientes pensiones, si bien con diversas categorías. Como no siempre hay completa posibilidad de asegurar el porvenir de las familias mediante un seguro vitalicio, cree el autor de absoluta exigencia que el Estado no niegue la entrada en los Montepíos á aquellos profesores que son, á la vez, funcionarios públicos, concediéndoles así la ventaja de tener derecho á dos pensiones. Donde no existen estas cajas, añade, deben crearse con carácter obligatorio.

Con estas medidas, deja ver el Dr. Hasse la levadura de socialismo, no tan peligrosa como se supone, que hay en el fondo de las doctrinas científicas y de la opinión culta y gubernamental de Alemania.

IV. *Organización y duración de los cursos.*—Una de las reformas que con más insistencia se han pedido en Alemania en estos últimos años, es la referente á la prolongación de los estudios en las Facultades. Diósele oídos tocante á los de Medicina, aumentándolos hasta nueve semestres, y es de suponer que las demás sigan el ejemplo en plazo más ó menos largo, teniendo en cuenta que la esfera de conocimientos ha crecido considerablemente, y se hace ya imposible abarcarla dentro de la actual duración de los estudios. En esta parte no se quejaría el Dr. Hasse de la organización española, donde para ser doctor en derecho se exigen 6 años y 7 en medicina. Dudamos llegasen hasta aquí los más radicales reformistas tudescos. En Alemania, la duración media es de 3 á 4 años.

Esta ampliación no carece de dificultades.

Consisten, principalmente, en la pesada carga que se impone á las familias de los alumnos. Solo después de agotados todos los medios para mejorar la situación actual, es cuando, en opinión del autor, cabría adoptar los proyectos presentados. Pues si es inevitable, más ó menos pronto, prolongar esa duración en aquellas Facultades que hasta hoy no lo han hecho, hay antes que verificar ciertas modificaciones en el plan actual.

Como es sabido, rige en todas las Universidades alemanas la regla de que el semestre llamado «de invierno» empieza en 15 de Octubre y termina en 15 de Marzo; así como el «de verano» dura desde 15 de Abril á 15 de Agosto; regla en que se ha insistido recientemente en cuanto á las Universidades de Prusia. Pero de hecho no se cumple en ninguna parte al pie de la letra; Universidades hay donde comienzan las clases, por término medio, seis días después, y terminan seis días antes, de los plazos legales. La proporción más común es que haya de ocho á diez días de diferencia, y á veces, doce, respecto de estos plazos; y hasta hay Universidades donde no empiezan con rigor las clases hasta el 1.º de Noviembre, terminando, ora en 1.º de Marzo, ora en 1.º de Mayo y aun 1.º de Agosto. Si tomamos como término medio ocho días, sube á un mes al año la disminución del curso: con la cual, en una carrera de tres años y medio, se quitan tres meses y medio. Realmente, todavía se aumenta con frecuencia esta cifra con las vacaciones de Navidad y Pentecostés, allí donde se las prolonga hasta quince días. En todo caso, resulta que bastaría cumplir las disposiciones legales; y aumentando unos cinco días de clase al principio y al fin de cada semestre, puede ganarse uno más en el período total, sin alterar la organización presente ni imponer sacrificios pecuniarios á las familias.

Compárense ahora estas prácticas, aun siendo abusivas, con las que dominan en nuestras Universidades en punto á vacaciones, y se comprenderá la desventaja enorme en que se halla aquí la enseñanza; y no hablemos del número extraordinario de días festivos.

La razón de estas faltas, el autor cree verla en la circunstancia de que los catedráticos de enseñanza superior creen ser los únicos que se hallan en estado de juzgar la época en que deben dar esa enseñanza; no en hábitos de holgazanería é indiferencia, muy arraigados en otras naciones. Además, para el Dr. Hasse, el motivo, en parte, radica en que no tienen suficiente conciencia de que son funcionarios públicos, como los de la administración del Estado; y se pronuncia contra la creencia, tan arraigada en aquel país como puesta en razón, de que las Universidades son centros absolutamente distintos de todos los demás establecimientos oficiales: ¡qué diría de las

Universidades inglesas y norte-americanas! Donde no reina tal creencia, pero sí el sentimiento más ó menos vago de que no se obra con entera conformidad á la legalidad exterior, se alega como excusa una razón, nacida del sistema de la vida escolar alemana. «No es posible, dice, obligar á los estudiantes, pues que el alquiler de sus casas se cuenta desde primero de cada mes: razón valedera para ciertas Universidades, pero solo tocante á un número relativamente corto de alumnos, privados de recursos. Así lo muestran las diferencias que vemos en los períodos de clases, según los lugares, profesores, etc.; como la circunstancia de que si un profesor, que tiene la confianza y el cariño de sus alumnos, se propone con firmeza seguir los preceptos legales, se basta para obligarlos á ello: cosa tanto más cierta, cuanto que en España, donde la desorganización es harto mayor, suele lograrse sin embargo lo mismo cuando concurren tales circunstancias. Alégase también que, cuando el programa del curso se publica antes del plazo fijado, no hay motivo para ampliar sin necesidad el semestre; pero tampoco hay regla por la cual tenga cada semestre su número determinado de horas y días; si el profesor termina sus explicaciones antes del periodo legal, bastará que disminuya el número de clases (cosa posible en Alemania y muy corriente, dada la libertad de que goza allí el profesorado), para llenar el plazo por completo. Para los estudiantes, tiene grandísima ventaja este sistema de conservar todo el tiempo de estudios, disminuyendo las lecciones; porque, siendo más cada vez las asignaturas y las prácticas que solicitan su esfuerzo intelectual, son también mayores las exigencias de su trabajo. Por eso, aunque no se emplee el tiempo en estudiar las lecciones ó «adelantar», como se dice, en la materia, resulta sumamente provechosa la disminución de clases, que procura descanso y esparcimiento y facilita una más lenta y sólida elaboración. Después de todo, también puede el alumno aprovechar esas horas vacantes asistiendo á otras cátedras que completen su cultura general.

V. *Promoción al doctorado.*—El grado de doctor es, aparte del de licenciado en teología, el único que pueden conferir las Universidades alemanas. Para demostrar su importancia, basta hacer notar la consideración que, en aquel país, lleva siempre consigo un doctor y el empeño con que se busca esta dignidad.

Verdad es que se ha quebrantado algún tanto esta consideración por la conducta de ciertos establecimientos americanos, que han difundido en el público germánico, respecto del doctorado, un foco de aquel escepticismo que por tan cruda manera expresaba Voltaire; mas no ha desaparecido el antiguo

prestigio de aquella dignidad académica. Sin embargo, para que tampoco lo pierda en lo sucesivo, importa procurar la reforma de aquellos defectos que todavía se advierten en su organización: tanto más, cuanto que en Alemania—muy distinto de lo que entre nosotros acontece—las Universidades son el centro de toda la vida intelectual y científica.

Las quejas que hoy sobre el particular se formulan, y de que se hizo ya eco Mommsen, fúndanse, principalmente, en el hecho de que, si bien en muchas Universidades se exige para otorgar dicho grado la redacción de un trabajo científico, no siempre este se imprime para entregarlo al juicio público, con lo cual, se autoriza la sospecha de que poco ó nada valen: sospecha que se confirma al hojear, v. g., muchas disertaciones de Medicina, sobre todo en aquellas Universidades donde no se las imprime bajo la responsabilidad de un ponente de la Facultad. Si este es motivo de grandes críticas en Alemania, donde las tesis doctorales suelen á veces formar libros de indisputable mérito, ¿qué podría decirse aquí, donde la excepción es que haya un discurso superior á los límites de la vulgaridad?

Otro punto en que nace la censura es el procedimiento seguido en el examen final (único allí vigente). En vez de hacerse ante la Facultad reunida y compuesta de sus diversos estudios, se verifica á veces ante una comisión que interroga y juzga sobre todas las materias, por más que cada cual de sus individuos sólo entienda de una de ellas. A menudo, en el examen, hace el gasto el examinador, más bien que el examinando, y en alguna Universidad quedan rastros de aquella famosa *promotio in absentia*, mediante la cual se obtenía el grado de doctor remitiendo los trabajos científicos, sin necesitarse la presencia personal del candidato. Con razón afirma el Dr. Hasse que, si los trabajos científicos son de relevante mérito—y su autor conocido—deben dar aptitud para el grado *honoris causa*, que es costumbre en Alemania, como en Inglaterra, otorgar á hombres eminentes; pero si no lo son, ¿cómo pueden excusar al candidato del examen? Bien se comprende que el remedio de estos vicios pueden ser harto más fácil allí que en un país como el nuestro. Téngase en cuenta que, costando menos el doctorado en alguna de las Universidades más importantes, acude la turba de graduandos allí donde se reúne esa condición con la benignidad del ejercicio.

La obtención del doctorado—ó lo que es igual, la duración de los estudios de una Facultad—exige, por término medio, cuatro años; plazo que, en algunas Universidades se acorta, pero sólo en favor de los extranjeros. Sabido es que su adjudicación es independiente, en absoluto, de los exámenes oficiales establecidos para otro fin (*Staatsexami-*

na, *Staatsprüfungen*). En la Facultad de Medicina, se verificaba el examen de doctor antes del oficial; pero últimamente se ha cambiado esto, por iniciativa de los estudiantes. Algunas veces se daba el caso de que los desaprobados en uno y aun en varios exámenes oficiales, y que por lo tanto no obtenían el pase del Estado, ya habían adquirido antes el grado de doctor; asimismo ocurría que algunos extranjeros, en lugar de sufrir el examen oficial de médico, solo se presentaban al del doctorado: pues que, en uno y otro caso, las leyes alemanas no prohíben el ejercicio de la profesión médica. Para evitar estos contrastes, opina el autor que nunca debería otorgarse el grado universitario sino á los que hubiesen sufrido todas las pruebas oficiales, y otorgarse solo ante la Facultad en pleno, ó una de sus secciones (pide que se divida en dos la de filosofía: una histórica, filológica y filosófica, y la otra de ciencias naturales), asistiendo todos sus profesores como jueces y durante el examen de cada uno de estos diez minutos por lo menos. Tampoco deberá concederse el título hasta que se presente impresa la tesis, y aprobada (en cuanto á esta impresión) por un individuo de la Facultad. Como se ve, los remedios del Dr. Hasse son algo empíricos. Con todos los límites de esta clase que quiera y logre establecer, ó sin ninguno, los grados tendrían *el valor* que les diese la autoridad científica y moral de las corporaciones. Estos mecanismos externos son punto menos que nada en todos los órdenes sociales, y singularmente en aquellos donde la vida interior es lo único que importa. El estudiante que sale del taller de un pintor ó de un ingeniero, de una escuela, de una Facultad, de un laboratorio, con un informe favorable de los hombres bajo cuya dirección ha trabajado, puede esperar que ese informe tendrá pura y exclusivamente el crédito que sus autores merezcan de la opinión perita en los respectivos estudios. Huelgan, pues, no los reglamentos de exámenes, sino el examen mismo.

VI. *Retribución*.—El haber de los profesores en las Universidades alemanas se compone del sueldo, del fondo de matrícula en sus cursos y de los derechos de examen y grados. Fluctúa el término medio del primero entre 4.000 y 12.000 marcos (1) en los profesores ordinarios, equivalentes á nuestros numerarios, que es de quienes trata principalmente el autor. El importe de los derechos de grados y exámenes varía según las Facultades y la fama de la Universidad, alcanzando, en general, su máximo, en las de Medicina; sin embargo, puede calcularse que oscila, en una Universidad pequeña, entre 125 y 750 pesetas; en las de categoría media, entre 375 y 2.500; y en las mayores de 750 y 3.750.

(1) Entre 5.000 y 15 000 pesetas.

A mayores fluctuaciones se halla sujeto el ingreso que les produce la matrícula para asistir á sus respectivas clases (*Vorlesungsgeld*), aunque cabe fijarlo en un promedio de 750 pesetas anuales como mínimo, y 37.500 como máximo, en las Universidades más importantes de Alemania. Aceptando, pues, como término medio, un sueldo de 5.000 marcos, ó sean, 6.250 pesetas, la retribución total de un profesor ordinario no baja de 7.500 pesetas al año, equivalente á la de los funcionarios judiciales y administrativos de análoga categoría, llegando hasta 50.000 pesetas ó 26.500, que excede al sueldo de un ministro en Alemania.

Como ejemplo de una Universidad alemana de importancia media, toma el autor á la de Breslau, donde resulta que el haber máximo de un catedrático es triple del menor del de sus colegas. Verdad es que muchos de los que perciben un gran sueldo (y máxime si es debido, no solo á la enseñanza teórica en sus cátedras, sino á los ejercicios prácticos, *Übungen*) tienen mayor tarea que los que logran menor remuneración, los cuales cumplen, por término medio, con una hora de clase al día, casi siempre de dos ó más asuntos, pues en Alemania son rarísimas las clases de lección diaria. Pero, dice el autor, el trabajo no se mide únicamente por el tiempo empleado *en las clases y ejercicios*, sino que debe computarse también el que consume la preparación para esa misma clase, el destinado á investigar y á mantener la propia cultura, etc.; y así, suponiendo igual rigor de conciencia, el trabajo interno de cada profesor viene á ser casi el mismo, variando solo el exterior ó material; y ni aun en este respecto es tan grande la diferencia, que justifique por completo la que hoy existe en sus remuneraciones. Además, el aumento de ocupación en los trabajos prácticos, añade, se atenúa con los ayudantes, auxiliares y demás personas que el Estado facilita á los profesores encargados de aquellos. Por esto no cree cabe justificar aquella diferencia; tanto más, cuanto que no se puede afirmar, en su sentir, que los profesores mejor retribuidos superen extraordinariamente en méritos científicos á sus demás compañeros, sucediendo á menudo lo contrario: que haya profesores, entre estos últimos, de gran renombre europeo. Bien vendría aquí citar el nombre de Röder, el gran criminalista, que, á pesar de su inmensa autoridad, no logró siquiera salir de la condición de profesor extraordinario (algo semejante á la de nuestros supernumerarios, salvo en cuanto á la sustitución de clases, tan desconocida en Alemania como en todos los pueblos (1) verdaderamente cultos). Las circunstancias, muchas veces, v. gr., la fama de la Universidad, el interés de actualidad que

(1) V. Marion, *La sustitución del Profesorado en Francia*, en el número del BOLETÍN de 15 Julio 1888.

despierta tal ó cual rama de estudios, etc., son las que determinan esa situación superior; no siempre el mérito científico, la aptitud docente y la intensidad en el trabajo.

Lamenta el Dr. Hasse que no exista en Alemania aumento de sueldo por antigüedad. De aquí que, si un profesor que disfruta un sueldo modesto—no tanto, sin embargo, que no exceda considerablemente al de los profesores españoles—obtiene escasa concurrencia en sus clases, aunque sea sin culpa suya, v. gr., por lo adverso de las circunstancias, por enfermedad, ó por exceso de personal, etc., es posible que continúe con el mismo sueldo durante el resto de su vida. Esto no llama la atención mientras sigue desempeñando su cátedra: porque entonces, además de su sueldo, percibe los cuantiosos ingresos ya citados. Pero desde el momento en que, por cualquier razón, se ve obligado á retirarse de la enseñanza activa y queda reducido al haber estricto, descende al punto á una situación tan inferior á la precedente, que muchos profesores, aun reconociendo su fatiga corporal, rara vez se resignan á abandonar sus puestos y dejarlos á los jóvenes.

Además, al remediar esta falta, cree el autor que se remediará también otra: la excesiva y creciente afluencia de alumnos á las cátedras y laboratorios de ciertos profesores en las grandes Universidades. Cierto, que en el sistema alemán, mientras mayor es esta afluencia, mayores, asimismo, son los emolumentos eventuales del profesor; pero, á la vez, pierde en eficacia su acción, sobre todo tratándose de trabajos prácticos. Precisamente aquí se halla una diferencia entre la concepción del profesor en Alemania y la francesa *antigua*, que nosotros hemos copiado y seguimos copiando todavía, cuando cede á todo correr el puesto á la germánica. Pues en Francia, antes de las grandes y felices innovaciones últimamente introducidas (y antes, en parte, por M. Duruy) con infatigable persistencia y en extraordinario grado por los Gobiernos todos de la República, la acción del profesor universitario se dirigía extensiva, no intensivamente, á obtener, sobre todo, la más amplia difusión posible de sus respectivos estudios; y así deseaba atraer á un gran auditorio, para elevarlo un tanto á ciertas esferas superiores de la cultura, un poco superficialmente, si se quiere, que es como cabe operar sobre grandes masas. Por el contrario, la misión principal del profesor alemán, es la que expone el Dr. Hasse, á saber: influir del modo más intenso en todos y cada uno de sus discípulos, para que se cumpla el fin científico y educativo de las Universidades. Es evidente que no todos responden á este tipo; pero sea cualquiera el grado en que se cumpla, tal es el ideal característico de la enseñanza superior en aquel pueblo.

Pero el autor no parece permanecer fiel á este ideal, cuando pretende que el profesor consagrado al progreso de la ciencia mediante la propia investigación, pase á las Academias (!), con dotación conveniente y licencia para explicar, cuando quiera, en la Universidad.

En el fondo—como dice el autor—es indiferente que asistan 20 personas, ó 1.000, á una exposición puramente teórica; el provecho, si no igual para todos los que quieren aprender, es por lo menos proporcional á su preparación, cultura, etc. Mas no sucede lo mismo tratándose de lecciones de otro género, v. gr., de demostraciones experimentales ó ejercicios prácticos; y si aceptamos (debería añadir) las modernas doctrinas pedagógicas, apenas habrá clase que no sea así. El profesor debe observar profundamente á sus alumnos; notar sus defectos y cualidades individuales; poseer gran flexibilidad; operar en terreno bien dispuesto, si ha de dirigirlos hábilmente. Cómo lograr esto, no ya con 400 y hasta con 600 alumnos, según á veces, por desgracia, ocurre en las grandes Universidades y Facultades alemanas, sino con los 200 que el doctor Hasse juzga posible asignar á un profesor, es difícil problema: pues con estas cifras disminuye (si es que no cesa por completo) todo influjo personal y regular del maestro sobre sus discípulos, que tiene que entregar á un personal subalterno, incapaz para educarlos con fruto.

Menos interés ofrecen para nosotros las opiniones del autor respecto del modo más equitativo de regular los haberes de los profesores en las Universidades alemanas. Reclama, principalmente, que el Estado recaude por su cuenta todas las matrículas, concediendo quizá un tanto por 100 de ellas al respectivo profesor (que hoy las hace suyas) y dejándolas íntegras solo á los *privatdocenten* y profesores extraordinarios que no perciban sueldo oficial. A los actuales profesores, sean ordinarios ó extraordinarios, pagaría el Gobierno, además de su sueldo, el promedio de la matrícula de sus clases respectivas durante el último decenio, garantizándoles como retiro los $\frac{2}{3}$ de esta remuneración total. Para lo sucesivo, los sueldos se fijarían en esta forma: en las Universidades que cuentan menos de 1.000 alumnos, de 7.500 á 9.375 pesetas; en las que tienen de 1.000 á 2.000, de 9.375 á 11.250 pesetas; y á las que poseen más de 2.000, de 9.375 á 15.000 pesetas; el sueldo de los profesores extraordinarios sería, en general, de unas 5.600 pesetas. Estas disposiciones en nada alterarían los medios actuales para premiar los méritos científicos de gran importancia. Por último, siempre que se aumentase el sueldo á los funcionarios de igual categoría, habría que hacer otro tanto con los profesores. Aspira el autor con este régimen á una distribución más equi-

tativa y á asegurarles un haber determinado en vez de las fluctuaciones que actualmente este haber sufre.

Pero, además, tiende á otra clase de ventajas. La primera sería regular la concurrencia en las varias Universidades, para evitar la excesiva acumulación de alumnos que hace imposible una buena educación. Solo que el autor piensa que donde este exceso se presenta, podría remediarse, aumentando el importe de la matrícula en ciertas clases, v. g. en las de ejercicios prácticos. Ahora bien, esta medida, ó no daría resultado alguno (como ha acontecido en nuestro país, cuando elevando los derechos de matrícula se figuraban muchos políticos que de esta suerte desviarían la corriente hacia otras carreras que las universitarias), ó contendría la notoria injusticia de obligar á una masa de estudiantes á pasar, de una escuela dotada con buenos profesores, á otra menos buena, con grave detrimento de la cultura nacional y de las profesiones ejercidas más tarde por dichos estudiantes. Sin duda, para corregir este mal, propone el Dr. Hasse que el Estado emplee parte de los productos de la matrícula en pensiones para los alumnos «pobres» y dignos de este favor por sus merecimientos, sobre todo, por su laboriosidad, conforme se hace ya en ciertas Universidades. Pero, en este sentido, sería hartó mejor seguir el camino de las becas ó *scholarships* de las Universidades y Escuelas superiores inglesas, donde no se exige ser «pobre» (concepto por demás difícil de establecer sin arbitrariedad): por más que, á diferencia de los *socii* ó *fellows*, en ciertos centros suelen casi exclusivamente aspirar á estas pensiones los estudiantes de escasa fortuna.

A la objeción, que el autor teme, de que con esta nivelación de sueldos y emolumentos padecería el estímulo del profesorado para el cumplimiento de sus fines, y por tanto, el valor del cuerpo docente de las Universidades alemanas, alega que tiene mejor idea de este cuerpo, el cual seguiría, como hasta aquí, manteniendo la elevada cultura intelectual de su patria. Cosa es esta tan difícil de afirmar, como de negar, *a priori*, dada la complejidad de los móviles humanos.

ENCICLOPEDIA.

EL DESARROLLO SOCIAL EN ROMA,

por el Prof. D. José de Caso,

Catedrático de Filosofía en la Univ. de Madrid.

(Conclusión) (1).

Claro es que este desdén tenía que derivarse en primer término de la idea que se formaban

(1) Véase el número anterior.

los romanos del arte y de la poesía: á estimar de otro modo su ministerio, no lo hubieran abandonado á tales manos. Tenía que derivarse igualmente del escaso valor intrínseco que entre ellos alcanzaban las primeras manifestaciones artísticas: porque, si había teatro, v. gr., no había literatura escénica, sino improvisaciones arregladas á las circunstancias por los actores mismos. Los censores, pues, no tenían que habérselas con Esquilos ni Sófocles; de otro modo, es de suponer que hubiesen andado más parcos en anatemas. Pero en fin, ¿era posible que apreciase por el pronto nada de eso quien tenía puesta toda su ambición en otra parte? Fuera posible ó no, el hecho es que, careciendo de obras nacionales en que educar su sentido estético, el pueblo-rey no pudo entrever los horizontes de la verdadera poesía hasta el día en que la conquista de Grecia lo puso en contacto más íntimo con el pueblo-maestro y, al estudio de su idioma, agregó por primera vez el de las obras de Homero, Eurípides y Menandro. Aprendió entonces á distinguir entre un poema y una farsa de histriones, y rectificó sus juicios absolutos sobre la ficción poética. Pero no era más que un aprendizaje, y la poesía no se aprende: se siente y se crea. Cuando no late en el corazón de los pueblos, no palpita en su vida. Podrá serlo todo, menos una potencia nacional. No lo fué en Roma.

Juntamente con las creaciones poéticas llegaron á orillas del Tíber los tesoros artísticos de Grecia. Se acogieron como rarezas traídas del país conquistado, y trofeos con que se enorgullecían los vencedores; pero el romano, habituándose á contemplarlos, formó su gusto, y llegó á estimarlos por sí mismos. Hubo aficionados; hubo coleccionistas. Era bastante para estimular la imitación. Se buscaron las lecciones de los artistas griegos, como se recibía de profesores griegos la enseñanza del idioma y la literatura. Nació un arte romano bajo ese influjo preponderante y con algunos préstamos etruscos; pero ese arte, sobre que no brotó tampoco de las entrañas mismas del pueblo, y no fué de aquí parte esencial de su vida, pertenece al fin de la República y espera á la época imperial para alcanzar su plenitud.

Hasta la conquista de Grecia, solo se anuncia con poderío el arte de la construcción, es decir, el arte útil que tan bien cuadra al sentido práctico romano, y el arte monumental donde más vigorosamente puede imprimirse el sello de su carácter viril. Ya ha empezado el reinado del arco y la bóveda; ya á su advenimiento á la metrópoli italiana se inician sus grandes aplicaciones; inaugúranse los puentes y acueductos imperecederos; no tardan en aparecer los templos de rotonda y la cúpula. Roma dará á sus arcos y bóvedas proporciones colosales, y por puntos de resistencia formidables muros consolidados por un cemento

que desafia á los siglos; trazará vías indestructibles, capaces de soportar el peso de sus legiones y la gravitación de los pueblos. Esos triunfos del poder reflexivo, esas audacias del esfuerzo laborioso, esos bríos de una voluntad ansiosa de lo grande—excelsitudes reales del hombre que producen una impresión real de grandeza:—eso es lo que ha puesto de su intimidad el romano en el dominio de las artes pacíficas; eso es lo suyo; es una nueva afirmación de los atributos dominantes en su espíritu desde las primeras edades, pero no una revelación de atributos nuevos.

Menos hay que buscar tal revelación en las demás esferas artísticas. ¿Qué puede decirse aquí, fuera de que se modelaban en cera y en relieve efigies de los antepasados? Es verdad que se ha fundido la loba del Capitolio, y que se decora el salón del Senado y algunos templos con pinturas murales; pero los hechos de este orden son excepcionales todavía, y sobre todo, el arte no ha salido de su condición de oficio servil. Si un Fabio, un gran patricio, se pone á decorar un templo, mereciendo el sobrenombre de *Pictor*, es un ejemplo extraordinario que, por lo raro, se cita. Las obras, por punto general, no son de romanos siquiera, cuanto menos de romanos nobles. Aun en adelante no llegarían á ser una vocación nacional; lo comprendían ellos; Virgilio lo dijo: «Otros esculpirán en bronce y darán vida al mármol; tú, romano, acuérdate de que tu papel es gobernar á los pueblos».

Si el arte no domina el alma de los conquistadores, tampoco la subyugan las profundidades de la especulación. Son abismos, á cuyas atracciones no quieren exponerse. Lo afirman de un modo explícito. Según Ennio, es bueno gustar la filosofía, pero no engolfarse en ella. Catón declara á su hijo que está bien *leer* los libros griegos, pero no *estudiarlos*. A sus ojos, Sócrates era un bachiller; la idea de ver en Roma á los médicos griegos le horrorizaba; era abrir las puertas á la muerte. Todos los literatos griegos eran unos farsantes. ¿Qué se podía esperar de esa *turba miserable é incorregible*? Turba era, en efecto, la que él vió y le inspiró su desprecio y sus apóstrofes, porque Roma no conoció de cerca sino una Grecia degenerada. Pero Catón mismo sabía que en Grecia hubo algo grande, y fué precisamente su espíritu. Sus prevenciones y las de todo el partido nacional no suprimirían esa grandeza inmarcesible, ni el soberano magisterio de ese genio inconmensurable á quien el mundo debe eterna gratitud. Y por lo que hace á Roma, aunque tales prevenciones fuesen hijas del patriotismo y pudiesen explicarse ante el espectáculo de aquellos descendientes degenerados de la raza privilegiada, tenían una raíz más profunda: la oposición de vocaciones. La especulación científica, como la creación poética,

no era hija suya, y ponía reparos para aceptarla, aun solo como adoptiva. Lo que salía de lo más íntimo de su sér, lo que nacía de esa misma conciencia acrisolada de Catón, era el *delenda est Carthago*. ¿Qué tenían que ver con eso Platón y Aristóteles?

No; no serán los horizontes intelectuales del romano los que pueden descubrirse desde tan egregias alturas. Manuales de agricultura, de moral, de jurisprudencia, de medicina, de retórica, de arte militar; solo de eso, y solo—nótese bien—*manuales*, compuestos de *sentencias breves*, hé ahí lo que necesita un hombre *honrado*, según el propio testimonio de Catón, y lo que él se desvela por dejar á su hijo. Es que en realidad no se trata de formar *hombres*, ni honrados ni no honrados, para que vivan según su inspiración y enriquezcan la sociedad con el tesoro de sus iniciativas. De lo que se trata es de formar *servidores* para el Estado, y como él los quiere y necesita. El Estado, en calidad de amo, *da las instrucciones* necesarias; el individuo las *recibe*, y se atiene á ellas. El romano, pues, debe *instruirse*; pero no se *educa*. El precepto, la máxima, la regla práctica, la inspiración autoritaria externa le es tanto más indispensable, cuanto que á ese guía posterga su inspiración interior; será un artesano, más que un artista de la vida. Es el camino trillado de la inercia intelectual, en cuya aridez sucumbe el espíritu de investigación. No necesita el romano esa fuente de invenciones y progresos; su plan está trazado desde el primer día; los medios de ejecución también; los éxitos han excedido á las esperanzas. La trama de su historia, en conjunto, le parece perfecta; alterarla sería retroceder; continuarla, tal y como venía tejiéndose, es asegurar el porvenir. Así opina el romano puro. Las innovaciones, no solo no son necesarias, sino que serían ruinosas. Tiene un dogma y no investiga. No pide á la ciencia sino los resultados prácticos, inmediatamente aplicables á sus fines. Si busca libros griegos, es para «recoger los *preceptos útiles*, perdidos en la masa confusa de sus disertaciones... Tal fué el origen de una porción de *manuales domésticos*, purgados de la sutileza y oscuridad de los escritos griegos, pero privados también de la agudeza del sentido y de la profundidad que los distingue (1).»

La historia—se entiende, la historia de la ciudad—era, en los primeros tiempos, una necesidad ineludible, por el sinnúmero de actos que había que amoldar á las tradiciones. Los anales de los Pontífices vinieron á satisfacer esa necesidad. No tenían, por el pronto, más valor que las crónicas de los conventos de la Edad Media; pero al fin eran do-

(1) Mommsen, *Historia de Roma*, traducción española, volumen vi, pág. 284.

cumentos para la historia. Aquí, pues, el investigador tenía una materia de estudio nacional, y el escritor uno de los géneros de literatura más acomodados al genio patrio. Con todo eso, en los períodos á que venimos aludiendo, la historia no sale de la fase de la crónica, ni responde á las condiciones más elementales de la crítica. Los trabajos más estimables, los de Catón, no inauguran la era del arte histórico.

Otra cosa es el derecho. Roma no mira al hombre interno, como se ha visto, sino al hombre exterior; no se preocupa de los individuos, sino de sus relaciones dentro del Estado ó con el Estado, según son miembros ó no de la ciudad. Regir esas relaciones es una parte integrante y esencial de su obra; la definición y aplicación de los principios que han de servir de reglas para el caso, será la materia preferente en que ejercite su reflexión. En los períodos que nos ocupan, ya ha codificado el derecho civil en las Doce Tablas. Bien puede decirse que aprendió á legislar al mismo tiempo que á hablar; para la historia, al menos, esos dos progresos casi se tocan, porque aquel documento legislativo es la primera revelación que posee del latín, como lengua ya constituida en sus rasgos esenciales. Ese código es su Biblia; ya hemos notado que se incluyó en el programa de la educación elemental—por supuesto, aprendido de memoria.—No faltarán comentadores dentro de esta misma época; mencionamos á Sexto Elio Peto. Aquí Roma está en su patria científica. Pero repitamos lo dicho con motivo del arte, al tratar de la arquitectura; el progreso que en este punto se registra es una afirmación más de los atributos dominantes en el espíritu romano desde las primeras edades, no una manifestación de atributos nuevos. Ese espíritu se ha agrandado, pero no se ha enriquecido; ha desplegado los recursos que poseía, pero no ha desenvuelto los que le faltaban. Así, el desarrollo, lejos de tender á equilibrarlo, ha agravado su antiguo desequilibrio, acentuando sus tendencias preferentes con mengua de las demás, hasta hacerlas exclusivas.

¿Quién no advierte cómo se enlaza con este desequilibrio interior el social que nos ha conducido á su examen? Si en la sociedad romana vemos desatendidas las clases que suelen llamarse productoras, notemos que esa desatención no es un accidente, sino un hecho general: porque lo desatendido es la virtud creadora del hombre en todas las esferas de la vida, desde las más altas del arte y de la ciencia, hasta las más modestas de la industria. Roma, al punto á que hemos llegado, no hace más que conquistar, especular y gobernar; no ofrece ocupación más que al guerrero, al comerciante y al político. Todo lo demás es subordinado, y apenas se ocupa de ello por sí misma; la

mayoría de las cosas que necesita de la industria, del arte ó de la ciencia, se las traen hechas de fuera ó van á hacérselas á la ciudad.

Y no tenía nada de fortuito ni de extraordinario este abandono de todas las fuentes nacionales de producción; era natural, supuesto el exclusivismo de la dirección que dió Roma á su vida; y tal exclusivismo se explica á su vez dadas las tendencias con que este pueblo entró en la historia (1) y dado que la historia favoreció persistentemente esas tendencias, dejándoles labrar el carácter y modelar la complexión del romano. Un temperamento de acción, unido á un genio imperativo, un sentido práctico, asociado á un pensamiento calculador y á una voluntad tenaz, no debieron hallarse muy mal avenidos en aquellos tiempos con un sistema de dominación y explotación. La conquista, como fuente de poder y de riqueza; el comercio, para utilizarla; la organización política y administrativa para asegurar y fomentar ese poder y esa fortuna, era un plan que cuadraba bastante bien con aquellas inclinaciones. Añadamos que era *el plan* de los tiempos; que todos los pueblos poderosos situados en la escena de la historia general, y arrastrados en su movimiento, empezaron, cuando menos, su realización, incluso los pacíficos egipcios; que algunos ensayaron el sistema entero, como los asirios y los persas; que Alejandro lo ennobleció, aspirando á convertirlo en instrumento de ambiciones generosas. ¿Será, pues, sorprendente ver á Roma consagrándose por entero á la realización de ese plan, hasta el punto de subordinar á él toda su vida? Considérese que las cualidades más especiales exigidas para la empresa eran precisamente las suyas; que, mientras hasta allí habían estado repartidas entre sus predecesores—poseyendo unos predominantemente el genio de la conquista; otros, el de la especulación; pocos, el de la organización—ella las reunió todas, y la última en un grado desconocido hasta entonces; que sus condiciones, pues, estaban hechas expreso para la carrera más alta de prosperidades que la humanidad de entonces concebía. El romano, en fin, era el hombre de ese plan, y el llamado á cumplirlo en tales proporciones y á rodearlo de tales prestigios, que fascinaría á las edades siguientes con su ejemplo, y tentaría á todos los poderosos á reanudarle, aun después de pasada su oportunidad, y á pesar de la vanidad y de los peligros del empeño. ¿Qué mucho que se identificase con él, y que fuese concentrando su vida en los órganos puestos á su servicio, en la milicia, en la especulación y en la política? ¿Qué extraño, por consiguiente, que los demás órganos se atrofiasen? Y entonces, ¿cómo impedir el desequilibrio orgánico ni conjurar sus amenazas? Lo hemos di-

(1) Véanse los artículos titulados *Notas sobre la historia romana y Espíritu del antiguo ciudadano en Roma*.

cho: hubiese sido menester una reacción gigantesca contra las influencias seculares que habían creado y consolidado aquella situación. Preguntábamos si á tanto se prestaba la situación de los espíritus. No parece dudosa la respuesta: el espíritu público no se había desenvuelto en proporción á las dificultades con que debía medirse, ni menos en un sentido hostil á las causas de su daño. ¿Tendría poder para esa reacción? ¿Tendría voluntad de intentarla? Injusticia histórica sería querer que la antigua Roma concibiese siquiera tal proyecto. Las luchas civiles del siguiente período demuestran que todos eran víctimas de los males sembrados por su historia; que así oligarcas como demagogos obraban bajo su influjo deprimente y corruptor. ¿Quién podía volver contra la corriente para cegar el origen de esos males, si la corriente los arrebatava á todos en la ola revuelta de sus corrupciones?

CONCEPTOS ACTUALES

SOBRE EL INDIVIDUO NATURAL,

por el Prof. D. Augusto G. de Linares,

Director del Laboratorio de biología marina.

En la transición del antiguo concepto de individuo natural al que va surgiendo paulatinamente del estudio de multitud de formas inferiores, desconocidas hasta ahora, si resultan con evidencia notoria los profundos vacíos de la noción antigua, apenas se destacan de una penumbra vaga los principales lineamientos de la nueva concepción. Apartada la historia natural del bienhechor influjo de la filosofía durante un largo período, lejos de mantener la tradición ideal de las escuelas filosóficas, que pone la individualidad en la plena determinación del sér (*Ens omnino determinatum*), ha caído torpemente en la abstracción y prejuicio mecánico del atomismo, tomando por esencia misma del individuo lo que es tan solo una de sus infinitas, parciales y relativas expresiones: la supuesta indivisibilidad de las criaturas naturales.

Obligada por la fuerza incontrastable de los hechos á reconocer individuos divisibles, la ciencia natural tiene que refugiarse, para salvar los fueros de la individualidad, en aquellas unidades morfológicas, cada vez más sencillas, que sucesivamente consigue descubrir á medida que progresan sus medios de estudio, ó que en último término se arriesga á concebir como existentes, aunque inaccesibles al sentido, cediendo á la lógica de sus prejuicios abstractos.

Elementos orgánicos primero, células después, hoy posiciones amorfas protoplásmicas, plastídulas ó moléculas orgánicas mañana; ¿son otra cosa por ventura, sino formas cerra-

das, conocidas ó supuestas, cada vez más simples, en que se expresa gradual y sucesivamente un mismo concepto, encarnaciones (mejor dicho) de una misma abstracción? Átomos biológicos son los que se piensan y concretan en tales formas; esta es la esencia común, el fondo que traspira por igual de semejantes representaciones. Verdadera repercusión en la esfera de los organismos de los átomos químicos, los biológicos son también fatalmente el último asilo de la individualidad orgánica para casi todos los naturalistas actuales, inspirados en un criterio mecánico, plenamente contradicho, á la verdad, por todos los fenómenos y leyes de la vida.

Asociados los átomos biológicos, como las moléculas de los productos minerales, crean unidades morfológicas de grado superior, que, yuxtaponiéndose á su vez, engendran otras de mayor complejidad; y así, por una serie de grados sucesivos, va surgiendo toda una jerarquía de individuos compuestos, que ya pueden dividirse en virtud de este último carácter, sin que por ello pierdan, á juicio de pensadores y empíricos, una individualidad tan contraria, sin embargo, á la primordial de los átomos.

Tal es, brevemente resumido, el estado del pensamiento contemporáneo en punto al individuo natural y sus diversos grados. La radical contradicción en él latente, es manifiesta señal de sus profundos errores. De una parte, los verdaderos individuos, los átomos biológicos, que son precisamente los invisibles, puramente hipotéticos. De otra, los individuos falsos, aparentes no más, divisibles en suma, únicos sin embargo que vemos y palpamos, efectivos, reales. ¿Hay absurdo más peregrino? ¿Puede en manera alguna concebirse un descamino semejante? ¿Ha de surgir la realidad de pura negación? ¿Crea la naturaleza y sólo nos ofrece criaturas, unidades divisibles, y nosotros con todo hemos de concebirlas instauradas en átomos? En hipótesis tan irracional, ¿no se rompe con toda ley de inducción? De la divisibilidad que todas las unidades naturales de las diversas jerarquías por igual ofrecen, ¿es lícito inferir la indivisibilidad de las unidades más simples, primitivas? Fortuna, que son éstas hipotéticas, inaccesibles á la observación, y se salvan así de una muerte segura, gracias al misterio de su existencia imaginaria!

Ahora bien, si todos los individuos naturales efectivos (pues de los átomos podemos prescindir en absoluto) son en realidad divisibles, la individualidad ha de buscarse en fundamentos superiores, verdaderamente esenciales. Existencias unitarias, unidades independientes, sustantivas, seres totalmente finitos, individuos, en suma, son tales en realidad, no porque sean indivisibles como agregados atómicos, sino al contrario; y sobre todo, porque

llevan dentro de sí, cerrada en límites por todos lados, la representación íntegra y plena de la naturaleza toda.

De este concepto del individuo natural, elaborado ya por la escolástica en el siglo XIII, al concepto reinante, media un abismo todavía. Pregúntese, en efecto, á los naturalistas, qué es lo que constituye esencialmente la individualidad de los diversos organismos. Responderán de una manera Owen y Huxley, que ven un solo individuo en la serie entera de formas, completamente aisladas, independientes del todo, que, merced á la alternativa de la generación sexual y la asexuada, brotan de un solo huevo; de otro modo contestará la mayoría de los naturalistas, que reputan verdadero individuo á cada una de estas formas. Por ejemplo, los que niegan individualidad á los esporocistos ó sacos germinativos donde se engendran las Cercarias, disientirán por fuerza de los que reconocen en aquellas formaciones existencia sustantiva individual, y las llaman por eso generaciones esporíferas; no podrán coincidir en un mismo pensamiento los botánicos que en el fruto de una Floridea solo encuentran un órgano de la generación anterior sexualmente influido, y los que llegan á tenerlo por individuo aparte, sustantivo, la generación asexual, como dicen. Todo cuanto brotar pueda de un óvulo, sea una unidad no más, sean millones de unidades morfológicas, compone solo un individuo, á juicio de los naturalistas primeramente citados; la costumbre de ver surgir todas las formas superiores siempre de un óvulo, como punto de partida, les hace caer en error tan grave, llevándolos á concebir, como nota esencial del individuo, su procedencia inmediata de un huevo fecundado, único origen, según esto, de toda criatura organizada.

En cambio, para nada entra este concepto de origen en el que tienen los demás naturalistas del individuo orgánico. Nazca de un óvulo, de una espora, de un segmento protoplásmico, de una combinación albuminosa huérfana de todo abolengo, engendrada, no de padres, sino del mero juego de las afinidades químicas, el individuo natural lo es para tales indagadores por la manera con que produce ulteriormente su vida, venga esta de donde viniere. No se hace esperar la divergencia dentro de este criterio. Si se trata de animales, han de moverse con propia iniciativa las formaciones que aspiren al rango de individuos; así piensan los que solo ven esporocistos en las generaciones madres de Cercarias. Puede faltarles la motilidad, atrofiada por influjos subalternos; se reproducen, y esto basta para que deba reconocérseles individualidad fisiológica. Tal afirman los que tienen por generaciones sustantivas, asexuales, á los sacos germinativos de donde brotan las Cercarias. Plenitud de funciones es la nota esencial del in-

dividuo, en sentir de los primeros; una huella funcional es suficiente, en opinión de los segundos, para conferir al cuerpo que la ofrezca representación individual.

En cambio, no es ya el funcionalismo íntegro ó parcial lo que constituye el núcleo de la individualidad, á juicio de otros pensadores. El aislamiento completo, la absoluta independencia, la limitación omnilateral en el espacio, tal es para ellos el carácter esencial de aquella, mientras afirman los demás que pueden arraigar una en otra individualidades diferentes, sin que este enlace, y aun inclusión á veces, llegue á borrar los rasgos peculiares con que una y otra se exteriorizan en su vida.

Origen, funciones, límites; hé aquí tres diversos criterios de individualidad en el momento presente. Aun suponiendo fuesen los únicos, ¿no basta ya su divergencia para atestiguar la profunda crisis por que atraviesa ahora el concepto del individuo natural?

Hasta tanto que empiece á prepararse siquiera su resolución ulterior por obra simultánea de la ciencia natural y la filosofía, cuyo criterio es hoy tan radicalmente diverso; mientras no lleguen una y otra á influirse y se haga posible ascender de los hechos á las ideas, de los conceptos reinantes al concepto filosófico, y descender de este, que subsiste inmutable á través de los diversos estados de cultura, á la expresión en que debe actualizarse en el momento presente, atendidos los fenómenos que conocemos y el enlace causal que entre sí nos ofrecen; hasta que inicien, asociados empíricos y pensadores, esta nueva tendencia que se impone más y más cada día, ¿puede acaso intentarse solución alguna, sin riesgo positivo, inminente, seguro, de torpes confusiones é irracionales paralelos?

Si precisamente los fenómenos de heteromorfosis han producido la más honda perturbación en el concepto del individuo natural; si el estudio de todos y cada uno de ellos presupone indudablemente un criterio claro, firme, legítimo, á cuya luz quepa discernir los verdaderos individuos de las puras fases metamórficas; si de otro modo es imposible no referir á cada paso, bien á dos existencias separadas los que son meros estados metamórficos de una sola, bien unificar, por el contrario, como fases evolutivas de un mismo individuo, formas en realidad pertenecientes á diversas individualidades; si de errores semejantes está llena la literatura científica relativa á los fenómenos de heteromorfosis, con ser tan reciente su descubrimiento; en resolución, si no es posible afirmar la heteromorfosis, sin antes reconocer individuos distintos, y todavía no sabemos distinguirlos, porque ignoramos en qué consiste esencialmente la individualidad natural, ¿cabe esperar grandes frutos de un estudio en semejantes condiciones?

La falta de este precedente obligado es,

como vemos, decisiva. Constituye el mayor de los obstáculos impersonales, objetivos, con que se lucha en esta investigación. Otros hay, sin duda; pero, aunque grandes, ceden notoriamente en importancia. Es uno de ellos el estado crítico en que se halla á la sazón la teoría celular. Los procesos genéticos, magistralmente descritos por Schleiden y Schwann, sobre todo, y al parecer confirmados por la muchedumbre de observadores ulteriores, empiezan á mostrar muy otras relaciones y diversos enlaces que los supuestos hasta ahora. Strassburger y Bütschli, Auerbach y Weissmann, han roto con la doctrina admitida, declarada por sus trabajos insuficiente, donde no falsa.

Cierto que las novísimas indagaciones no consienten mirar ya por más tiempo el nacimiento del núcleo celular como una mera cristalización, según Schwann afirmaba y repitieron con él otros muchos, Haeckel, entre ellos. Sin duda que la multitud de fenómenos dinámicos que preparan la génesis de este cuerpo, testifican de la acción y concurso de fuerzas imposibles de referir hoy, como dice Strassburger, á las moleculares conocidas en la Física actual; por manera que caen á tierra las explicaciones puramente mecánicas con que tan llanamente se satisfacen los modernos fisiólogos. Por ahora, y á lo menos hasta que brote—no tardará—una nueva tentativa, semejante á la de Schwann, habrá razón para negar al criterio mecánico la hegemonía que ha venido ejerciendo en la teoría genética de la célula.

Pero con este resultado, de trascendencia notoria, en apoyo de principios y conceptos no menos verdaderos y legítimos, por más que sean rechazados al presente, han traído los nuevos estudios celulares afirmaciones é hipótesis, á primera vista favorables al criterio mecánico en ulteriores momentos de la génesis celular. Inspirados sus autores en la teoría genealógica, quizás se precipitan en sus conclusiones; acaso la interpretación que dan á los fenómenos observados se resienta de este influjo notorio. Sin estimar, pues, definitivas las inducciones que establecen sobre datos, que por lo demás, rectifican á cada paso los observadores mismos, no bien acaban de afirmarlos, con todo, no es posible desconocer su importancia. La tienen suficiente para invalidar, por ahora, si no la distinción admitida entre células primordiales y secundarias, á lo menos la diferencia que todos suponían en el modo de nacer unas y otras, y se tomaba por expresión natural y característica de la esencial diversidad entre ambas especies de células. Reproductoras y vegetativas parecen engendrarse, en ocasiones, de igual modo; un mismo proceso genético, por ejemplo, la división del núcleo y la información celular en derredor de sus segmentos,

crea por igual, al decir de estos sabios, células que llevan la representación íntegra de un individuo, y células que nacen con destino más secundario; el de partes, no más, del individuo total. En presencia de una afirmación tan categórica, si no parece lícito aventurarse á dudar del valor y consistencia de los datos en que la fundan sus mantenedores, lo es, en cambio, presumir y rechazar errores de interpretación.

(Continuará.)

INSTITUCIÓN.

NOTICIAS.

La *Institución* ha recibido del Sr. D. José Villanova de Campos un donativo consistente en un mosquete y un paquete de balas, probablemente del siglo XVII, procedentes de Santander.

El profesor D. Hermenegildo Giner de los Ríos ha renunciado el cargo de secretario de la Junta Directiva de la *Institución*, por haber sido nombrado catedrático en el Instituto de segunda enseñanza de Alicante, y se ha encargado interinamente de la Secretaría el profesor D. Germán Florez.

La Junta Facultativa confirmó para el curso de 1890-91, en sus respectivos cargos, á los señores que la constituían en el curso anterior y admitió á D. Hermenegildo Giner su renuncia de representante de la Junta Facultativa en la Directiva de la *Institución*.

LIBROS RECIBIDOS.

República de Guatemala.—*Memoria que la Secretaria de Estado, en el Despacho de Instrucción pública, presenta á la Asamblea legislativa en 1.º de Marzo de 1889.*—Guatemala, Tipografía «La Unión», 1889.—Don. del Gobierno. (1913.)

Idem.—*Memoria que la Secretaria de Estado, en el Despacho de Instrucción pública, presenta á la Asamblea legislativa en 1.º de Marzo de 1890.*—Guatemala, Tipografía «La Unión», 1890.—Don. de id. (1914.)

CORRESPONDENCIA.

D. M. S. — *Zaragoza.* — Recibida libranza de 5 pesetas para pago de su suscripción del corriente año.

D. F. P. G. — *Guadix.* — Idem, id., de 10 pesetas para ídem de id.

D. C. H. G. — *Ochandiano (Vizcaya).* — Idem 5 pesetas para ídem de id.